



Datos Relevantes de la Sesión No. 15
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

| | | | | | |
|-----------------|--|-------------|------------|--------------|-----------|
| 1.- PRESIDENCIA | SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO | | | | |
| | DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS | | | | |
| | DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA | | | | |
| 2.- FECHA | 07 de agosto de 2013. | | | | |
| 3.- INICIO | 11:35 hrs. | 4.- TÉRMINO | 14:20 hrs. | 5.- DURACIÓN | 2:45 hrs. |
| 6.- QUÓRUM | 29 legisladores al inicio de la Sesión | | | | |

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

| ASUNTOS | PRESENTADOS |
|--|-------------|
| 1. OFICIOS | |
| a) De la Secretaría de Gobernación | 5 |
| b) De la Secretaría de Desarrollo Social | 1 |
| 2. COMUNICACIONES | |
| a) De CC. Senadores | 5 |
| b) De Comisión de Trabajo | 6 |
| 3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO | |
| a) De reincorporación | 1 |
| b) De solicitud de licencia | 1 |
| 4. INICIATIVAS | 28 |
| 5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN | |
| Con puntos de acuerdo | 38 |
| 6. DICTAMEN NEGATIVO | |
| De proposición | 1 |
| 7. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN | 2 |
| 8. PROPOSICIONES | 35 |
| 9. EFEMÉRIDES | 3 |
| TOTAL | 126 |

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 1 | Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos | Remite el Informe final de las evaluaciones de diseño 2013 a los Programas U006 Fondo Emprendedor y G005 Regulación y modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública. | Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. |
| 2 | | Remite el Informe Secretaría de Economía, con las Evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios B002 Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente y G003 Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor. | |
| 3 | | Remite el Informe sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo enero-junio de 2013. | Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados. |



| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 4 | Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos | Remite similar de la Coordinación Nacional de Protección Civil de esa Secretaría, con el Segundo Informe Trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, correspondiente al ejercicio 2013. | Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. |
| 5 | | Remite el "Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud" enero-junio 2013. | Comisiones de Salud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. |

b) De la Secretaría de Desarrollo Social.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|------------|---|---|
| 1 | Secretario | Remite el Informe de Evaluación en materia de Diseño del Programa Pensión para Adultos Mayores. | Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados |

2. COMUNICACIONES

a) De CC. Senadores.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|---|-------------|
| 1 | Sen. Omar Fayad Meneses, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública | Remite el Informe del avance del Programa de Evaluación y Control de Confianza de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, presentado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 17 de julio de 2013. | De Enterado |
| 2 | Sen. Héctor Larios Córdova | Remite el Informe de su participación en la Conferencia de Alto Nivel sobre Países de Renta Media: "Desafíos para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media: El Rol de las Redes para la Prosperidad", celebrada del 12 al 14 de junio de 2013, en San José, Costa Rica. | |
| 3 | Sen. Angélica Araujo Lara | Remite el Informe de su participación en la sesión de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, celebrada los días 30 y 31 de mayo de 2013, en Guatemala. | |
| 4 | Sen. Alejandra Barrales Magdaleno | Remite el Informe de su participación en la Primera Sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, llevada a cabo del 21 al 25 de enero de 2013, en Estrasburgo, Francia | |
| 5 | | Remite el Informe de su participación en la XIII Reunión Interparlamentaria México-España, llevada a cabo los días 17 y 18 de junio de 2013, en Madrid, España. | |

b) De Comisión de Trabajo.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|------------------|--|---|
| 1 | Primera Comisión | Por la que informa que se ha desechado la proposición que exhortaba al Secretario de Gobernación a instruir al Instituto Nacional de Migración a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Federal de Derechos. | a) Descargar los asuntos de su registro, darlo por concluido. b) Informar a los promoventes. |
| 2 | | Por la que informa que se ha desechado la proposición que exhortaba al gobierno del Distrito Federal a investigar y aclarar la desaparición de 12 personas al salir del bar denominado "Heaven's After". | |
| 3 | | Por la que informa que se ha desechado la proposición que exhortaba a la Secretaría de Gobernación a llevar a cabo a la mayor inmediatez posible la aplicación de los recursos del FONDEN para el municipio de Xalisco, Nayarit, afectado por el desbordamiento del Arroyo el Indio. | |



| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|------------------|---|---|
| 4 | Primera Comisión | Por la que informa que se ha desechado la proposición que exhortaba al Ejecutivo Federal a notificar el numero de registros y de cédulas de identidad expedidas a partir de 1 de octubre de 2012. | a) Descargar los asuntos de su registro, darlo por concluido. b) Informar a los promoventes. |
| 5 | Tercera Comisión | Por la que informa que se ha desechado la proposición que exhortaba a informar sobre los resultados del "decreto de austeridad y disciplina presupuestal. | |

3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De reincorporación.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|-----------------------------------|--|---|
| 1 | Dip. Juan Bueno Torio (PAN) | A partir del 01 de agosto de 2013. (3° Circunscripción, Veracruz) | a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados. |

b) De solicitud de licencia.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 1 | Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI) | Por tiempo indefinido. A partir del 07 de agosto de 2013. (Distrito 09, Veracruz) | a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. |

4. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|---|
| 1 | Que reforma el artículo 178 de la <u>Ley del Seguro Social</u> y el artículo 74 de la <u>Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro</u> . Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Sen. Graciela Ortiz González (PRI) | Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores | Establecer que los trabajadores en todo momento podrán solicitar el traspaso de los recursos de su cuenta individual de una Administradora de Fondos para el Retiro a otra. |
| 2 | Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , en materia de reelección de servidores públicos. Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Dip. José González Morfín (PAN) A nombre del Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN) | Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados | Establecer la posibilidad de reelección de Senadores y Diputados hasta por un período máximo de doce años consecutivos. Asentar la prohibición para ser reelectos en el periodo inmediato siguiente con el carácter de propietarios a Senadores y Diputados suplentes siempre que hubieren conservado ese carácter por un periodo consecutivo de doce años para los Senadores y más de seis para los Diputados. Estatur que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos sean electos por un periodo de tres años, y puedan ser reelectos consecutivamente hasta por dos periodos, sin que excedan los nueve años consecutivos en el encargo. Señalar que las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones de presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, serán considerados como electos popularmente por elección directa desde el momento en que inicie el periodo para el cual fueron electos, nombrados o designados para efectos de los plazos. Establecer que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos no podrán ser electos para el periodo inmediato |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|---|---|
| - | ---- | --- | ---- | siguiente con el carácter de suplentes, cuando tengan el carácter de propietarios y hayan sido reelectos hasta por el periodo de nueve años. Asentar que los diputados de las legislaturas de los Estados y los de la Asamblea Legislativa, podrán ser reelectos hasta por tres periodos consecutivos más, sin exceder de doce años consecutivos en el encargo. Prescribir que los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley y podrán ser reelectos, hasta por dos periodos consecutivos más, sin exceder de nueve años consecutivos en el encargo. |
| 3 | <p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. José González Morfín (PAN)</p> <p>A nombre del Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p> | <p>Reconocer la segunda vuelta electoral para la elección del cargo de Presidente de la República y Gobernadores de las entidades federativas. Establecer las condicionantes y el procedimiento electoral que deberá llevarse a cabo para la elección del Presidente de la República y Gobernadores de las entidades federativas en la primera y, en su caso, segunda vuelta.</p> |
| 4 | <p>Que expide la Ley Federal del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)</p> <p>A nombre del Sen. Luis Sánchez Jiménez y de Senadores y Diputados (PRD)</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y remítase copia del turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado</p> | <p>Expedir la Ley Federal del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, para establecer las estrategias, objetivos y funcionamiento del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo y dar a conocer los programas de crédito o garantías, los informes sobre el presupuesto de gasto corriente y de inversión, las contingencias derivadas de las garantías otorgadas por el Banco Mexicano de Desarrollo, contingencias laborales o riesgos para la institución y así fomentar el desarrollo nacional.</p> |
| 5 | <p>Que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p> | <p>Prever que la duración de las campañas para Presidente de la República y Senadores de la República será de 60 días; y las de Diputados Federales durarán 45 días.</p> |
| 6 | <p>Que expide la Ley del Instituto de Fomento a la Educación e Inclusión Financiera.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p> | <p>Crear el Instituto para el Fomento a la Educación e Inclusión Financiera, como organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica, financiera y de gestión, con objeto de articular a los diferentes actores interesados en promover la educación e inclusión financiera en México, así como establecer ejes temáticos que sirvan de guía para el establecimiento de estrategias, políticas públicas, programas y acciones, que coadyuven a conformar una población capaz de identificar y aprovechar los productos y servicios ofrecidos por el sistema financiero mexicano, y con atribuciones para:</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|---|---|
| - | ---- | --- | ---- | definir e instrumentar una política nacional para promover la educación e inclusión financiera, para que el uso de los productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero mexicano sean aprovechados por toda la población, fomenten el desarrollo y mejoren la calidad de vida; actuar como órgano de consulta y asesoría para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como instituciones financieras, bancarias y no bancarias y asociaciones civiles, en asuntos concernientes a la educación e inclusión financiera en México; entre otros. |
| 7 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>, de la <u>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</u> y de la <u>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. José Arturo López Cándido (PT)*</p> | <p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p> | <p>Promover la profesionalización de los servidores públicos que se desempeñan en las delegaciones de las entidades de la Administración Pública Federal, mediante cursos de capacitación, evaluación y aplicación de los conocimientos adquiridos con el fin de recibir un grado específico dentro del ámbito de su competencia laboral, mismo que será tomado en cuenta para ocupar las plazas vacantes de mayor jerarquía, en cualquier institución con la que exista convenio para tal propósito.</p> |
| 8 | <p>Que abroga la <u>Ley de Amnistía de 1978</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dips. Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña (MC)*</p> | <p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p> | <p>Abrogar la Ley de Amnistía de 1978, en virtud de que a más de treinta años de su promulgación ha cumplido con el propósito de su creación, al reincorporar a la vida pública a los integrantes de aquellos grupos disidentes, así como aplicarse a los hechos y situaciones que le dieron origen, por lo que su prevalencia en el sistema jurídico mexicano resulta irrelevante. No obstante, resulta menester la creación de un nuevo ordenamiento que contemple las actuales situaciones políticas del país.</p> |
| 9 | <p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>, del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> y de la <u>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada</u>, en materia de terrorismo.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> | <p>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p> | <p>Prever y sancionar el delito de terrorismo, aumentar la pena de prisión de 15 a 40 años en lugar de los 6 a 40 años. Se incluye cualquier clase de material nuclear como medio para la comisión del ilícito, replantea la finalidad del delito a producir alarma o temor en la población o en un grupo o sector de ella, y se establece que la protesta social no será considerada terrorismo. Adicionar un Capítulo VI BIS al Título Primero del Libro Segundo, denominado Del Financiamiento de Actos Terroristas, establece una pena de prisión de 10 a 20 años y sanción pecuniaria de seiscientos a mil días multa, a quien directa o indirectamente, por el medio que fuere y de manera deliberada, provea o recolecte recursos de cualquier naturaleza para ser utilizados, en todo o en parte, en la comisión de los delitos de terrorismo o terrorismo internacional. Reformar la fracción I del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el inciso 4) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales para incorporar como delito grave el financiamiento de actos terroristas.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|---|--|
| 10 | <p>Que reforman los artículos 32 numeral uno; 93 numeral dos; 95 numeral uno; 96 numeral seis, inciso a); 98 numerales tres y cuatro; se adiciona un artículo 99 bis; se reforma el artículo 101 numeral uno, incisos b) y c); y se reforma el numeral dos del artículo 236, todos del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p> <p>A nombre propio y de los legisladores (PVEM)*</p> | <p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p> | <p>Modificar de "dos" a "tres" el porcentaje mínimo requerido de la votación en una elección federal ordinaria para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para mantener el registro del Instituto Político. Crear la figura de "coaliciones parciales" para postular los mismos candidatos en elecciones de Presidente de la República, candidatura común, senadores o diputados por el principio de mayoría relativa, así como permitir a dos o más partidos postular un mismo candidato a dichos cargos. Incrementar de "20" a "44" el máximo de fórmulas de candidatos al Senado que una coalición puede registrar, en 22 Entidades Federativas, debiendo coaligarse en los distritos de mayoría relativa para la elección de diputados que conformen esos Estados; agregando al registro, la fórmula por cada distrito uninominal.</p> |
| 11 | <p>Que reforman los artículos 99 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila. (MC)*</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p> | <p>Crear el Tribunal Nacional Electoral como única instancia federal o estatal encargada de resolver los conflictos jurisdiccionales en la materia, otorgándole las actuales atribuciones que ostenta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con las modificaciones siguientes: establecer salas estatales y resolver en forma definitiva las impugnaciones de actos o resoluciones de la autoridad electoral nacional. Eliminar la atribución de las Entidades Federativas de establecer un sistema de medios de impugnación, así como las reglas para la realización de recuentos totales o parciales de votación.</p> |
| 12 | <p>Que reforman los artículos 11, fracción VI, 84, 85, 86 y 89 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)*</p> | <p>Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados</p> | <p>Establecer como atribución de la Secretaría de Educación Pública el extender certificados de aptitud y conocimientos a locutores, cronistas y comentaristas. Incluir a cronistas y comentaristas que cuenten con certificado de aptitud dentro de quienes pueden participar en las transmisiones de las difusoras. Señalar que sólo los locutores, cronistas y comentaristas mexicanos podrán trabajar en las estaciones de radio y televisión, salvo los casos especiales en los que la Secretaría de Gobernación autorice a extranjeros a trabajar transitoriamente. Establecer 3 categorías de locutores: Locutores de categoría "A", que deberán comprobar que han concluido estudios de educación superior o sus equivalentes; Locutores de categoría "B", que deberán comprobar que han concluido estudios de bachillerato o sus equivalentes y Locutores de categoría "C", que deberán acreditar que han concluido estudios de educación básica; estos locutores solo podrán laborar en estaciones radiodifusoras culturales que sirvan en poblaciones rurales o urbanas con fines de orientación social, comunitario, indígenas o de otra índole.</p> |
| 13 | <p>Que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN)*</p> | <p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</p> | <p>Incluir el concepto de Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad, entendiéndose como un documento oficial, con el que se identifica el estado de discapacidad permanente de las personas, que además servirá para obtener diversos beneficios en adquisición de bienes y/o pago de servicios. Facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para emitir, en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente, la credencial de identidad que acredite la discapacidad de las personas con validez nacional.</p> |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|--|---|
| 14 | <p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 35 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de iniciativa ciudadana y consulta popular.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dips. Amalia García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD)*</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p> | <p>Modificar de "33" a "20" el porcentaje de legisladores requerido de cualquiera de las Cámaras, y de "2" a "0.5" el porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, para convocar una consulta popular. Establecer vinculación del resultado de la consulta, para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes, cuando éste sea aprobado por al menos el 51% de quienes emitieron opinión, y cuando la participación total corresponda al menos al 10% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.</p> |
| 15 | <p>Que expide la <u>Ley Federal de Participación Ciudadana</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM)*</p> | <p>Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores</p> | <p>Regular los procedimientos de participación ciudadana en el Estado Mexicano, mediante los mecanismos de consulta popular e iniciativas ciudadanas. Definir Iniciativa Ciudadana como el derecho de los ciudadanos de presentar iniciativas con proyectos de ley o decreto en cualquiera de las dos Cámaras; y Consulta Popular como el derecho de ciudadanos de expresar su consentimiento en asuntos de trascendencia nacional, respecto de los actos del gobierno federal, expedición, discusión y aprobación de leyes; o, cualquier tema de relevancia nacional.</p> |
| 16 | <p>Que reforman diversos artículos de la <u>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sen. Martha Elena García Gómez (PAN)*</p> | <p>Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p> | <p>Reformar las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del art 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y coordinarla con la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres, para adecuar la denominación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> |
| 17 | <p>Que reforma el artículo 26 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sens. Fernando Enrique Mayans Canabal y Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> | <p>Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p> | <p>Establecer que no se suspenderá el suministro de energía eléctrica por falta de pago oportuno cuando se haya interpuesto queja o recurso ante la autoridad administrativa u órgano público competente, hasta que concluya el procedimiento correspondiente, la suspensión se efectuará sólo en los casos en que se haya agotado la vía jurisdiccional que así lo determine. La Comisión Federal de Electricidad en ningún caso podrá suspender dicho suministro en hospitales y centro de salud públicos, y de readaptación social.</p> |
| 18 | <p>Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sen. Luisa María Calderón Hinojosa (PAN)*</p> | <p>Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p> | <p>Distribuir la función educativa superior entre la Federación, los Estados y los Municipios y prever las aportaciones económicas correspondientes. Establecer la supletoriedad de la Ley General de Educación. Autorizar la impartición de educación normal y el reconocimiento de validez oficial a otros estudios de tipo superior, regidos por la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y por sus convenios. Los recursos que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen a las instituciones de educación superior no podrán ser inferiores a los considerados en el ejercicio fiscal anterior, serán ordinarios y específicos, de carácter progresivo a fin de incrementar la matrícula, el desarrollo y mejora de la calidad de la educación superior. Promover los mecanismos de transparencia y acceso de información necesarios para la rendición de cuentas de los recursos que les sean asignados.</p> |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|---|
| 19 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 25 y 33 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD) * | Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados | Considerar a las "Agencias Municipales" y "Tenencias Municipales" o su equivalente, como instancias susceptibles de recibir aportaciones federales. Establecer que los Fondos comprendidos en la Ley, en calidad de recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y municipios, contemplen también, en su caso, a las Agencias Municipales, Tenencias Municipales o su equivalente. |
| 20 | Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Defensoría Pública.</u> Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Sen. Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) * | Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores | Otorgar a los pueblos indígenas, dentro de los procesos penales, intérpretes, traductores y defensores público especializados con acreditación profesional, asignados por el Instituto Federal de Defensoría Pública. |
| 21 | Que expide la <u>Ley Orgánica del Banco de Fomento Turístico.</u> Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Sen. Armando Ríos Piter y del Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) * | Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados | Crear y regir el Banco de Fomento Turístico, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Prestar el servicio público de banca y crédito de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial Turístico, los programas regionales, planes estatales, municipales y comunitarios. Financiar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios turísticos que eleven su competitividad. |
| 22 | Que reforman el párrafo quinto de la fracción I del artículo 31, el párrafo séptimo del artículo 93, la fracción I y el primer párrafo de la fracción II, ambos del artículo 97, el párrafo cuarto de la fracción III del artículo 176; se adiciona la fracción XXI al artículo 95; y se deroga el párrafo segundo de la fracción II del artículo 97, todos de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u> Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Senadores de diversos Grupos Parlamentarios | Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados | Fortalecer las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, aumentar el límite existente en los artículos 31 y 176 de la Ley del 7% al 25% y con esta ampliación del límite de la deducibilidad de los donativos otorgados por personas físicas y morales a donatarias autorizadas al 25%, se busca privilegiar la actividad que realizan las organización de las sociedad civil. Modificar a "obtener ingresos por actividades con fines no lucrativos a los que se refieren del artículo 95 de esta Ley, susceptibles de ser consideradas para recibir donativos en los términos de este Título, siempre que no excedan de una tercera parte de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate" |
| 23 | Que expide la <u>Ley Federal de Iniciativa Ciudadana.</u> que reglamenta la fracción IV del artículo 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | Dips. Amalia García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD) * | Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados | Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar y proteger el derecho de las y los ciudadanos mexicanos de iniciar leyes o decretos; así como fomentar y promover los principios y valores de la democracia participativa. Establecer las normas y principios que regulan la Iniciativa Ciudadana en el ámbito federal. Considerar los elementos necesarios que debe contener una iniciativa ciudadana. Establecer que no podrán ser objeto de iniciativas ciudadanas, la normatividad interna del Congreso de la Unión, y la regulación interna del Poder Judicial de la Federación. Prever que en ningún caso el Estado mexicano podrá argumentar la insuficiencia o falta de recursos, como motivo para no realizar las consultas populares convocadas por el Congreso de la Unión. |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|--|
| 24 | <p>Que adiciona un artículo 29 bis a la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u></p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dips. Ossiel Omar Niaves López, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez y Patricio Flores Sandoval (PRI)*</p> | <p>Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados</p> | <p>Establecer la obligación que tendrá el patrón o patrones con aquellos trabajadores contratados bajo el régimen de subcontratación, relacionados con la adquisición de vivienda. Fijar la obligación de comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación que corresponda al domicilio del patrón o sujeto obligado, información relacionada con las partes en el contrato y las especificidades del mismo, debiendo el patrón contratista incorporar por cada trabajador, el nombre del beneficiario de los servicios o trabajos contratados en el sistema de cómputo autorizado por el Instituto.</p> |
| 25 | <p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley de Sistemas de Pagos</u>, de la <u>Ley del Banco de México</u>, de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>, de la <u>Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</u> y de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u>, para el fortalecimiento de la rectoría del Estado sobre el sistema de pagos.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores</p> | <p>Mejorar la rectoría del Estado sobre el sistema de pagos, la competencia entre las cámaras de compensación para disminuir el costo de la comisión, elevar la accesibilidad de nuevos competidores, ampliar la cobertura bancaria con un mandato específico al Banco de México, y fortalecer en su conjunto la rectoría del Estado sobre el sistema financiero a favor de un sistema financiero competitivo en aras del desarrollo nacional.</p> <p>Mantener un nivel de tasas de interés competitivas en el tiempo y la rectoría de los sistemas de pagos, y establecer como funciones del Banco de México: a) garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de pago en función del sano desarrollo del sistema financiero, b) implementar el Programa Nacional de Infraestructura Bancaria y c) recibir depósitos a la vista que formarán la base del sistema de cámaras de compensación que funcionará de acuerdo con las reglas que dicte el Banco.</p> <p>Adiciona la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que la Comisión participe en el diseño y ejecución del Programa Nacional de Infraestructura Bancaria, ajustándose a los lineamientos que emita el Banco de México.</p> |
| 26 | <p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u>, de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>, de la <u>Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros</u> y de la <u>Ley Orgánica de la Financiera Rural</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)*</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p> | <p>Establecer como objeto fundamental de las instituciones de banca de desarrollo, el de facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros, y como fin, el de impulsar el desarrollo económico. Facultar a la sociedad nacional de crédito para efectuar descuentos y otorgar garantías a las instituciones de crédito, intermediarios financieros no bancarios y cooperativas de ahorro y préstamo para el otorgamiento de créditos para la formulación y ejecución de proyectos de inversión. Modificar el concepto de sector, entendiéndose por éste el conformado por las personas morales a que se refieren la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Incluir a las cooperativas de ahorro y préstamo, respecto de las cuales, Financiera Rural otorgará créditos de manera sustentable y prestará otros servicios financieros. Establecer el concepto de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, entendiéndose por éstas, las Sociedades a que hace referencia la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Explicitar que las garantías y avales que otorgue Financiera Rural, serán a las instituciones de crédito, intermediarios financieros no bancarios y cooperativas de ahorro y préstamo.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|---|
| 27 | <p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del <u>Código de Comercio</u> y de la <u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p> | <p>Agilizar los procedimientos legales tendientes a la recuperación de los créditos colocados, a través de hacer eficientes los mecanismos de notificaciones, que se realizan a las partes que intervienen en los procedimientos judiciales, mediante el uso de las tecnologías de comunicación, con los cuales se pueden disminuir el tiempo de entrega de las mismas. Limitar las facultades discrecionales a los juzgadores en materia de notificaciones personales. Establecer la figura del abogado patrono con el fin de homologarla a la materia civil. Implementar en los procedimientos mercantiles la figura de la conciliación, así como la reducción en los plazos para la tramitación y el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes. Considerar que los tribunales contarán con un sistema electrónico de consulta de expedientes y acuerdos, mediante el cual deberán realizarse las notificaciones.</p> |
| 28 | <p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</u>.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)*</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p> | <p>Establecer que tratándose de operaciones celebradas en el marco de programas tendientes a fomentar el ahorro de menores, los saldos respectivos no deberán rebasar el equivalente en moneda nacional a 5,000 UDIS por depositante. Prever que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, podrán contratar con terceros incluyendo a otras Sociedades o entidades financieras, la prestación de los servicios necesarios para sus operaciones. Considerar que las operaciones que lleven a cabo los comisionistas deberán realizarse a nombre y por cuenta de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con las que celebren los actos jurídicos. Establecer que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en ejercicio de sus facultades, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), cuidará durante los casos de emplazamientos a huelga, que permanezcan abiertas las oficinas, con objeto de garantizar que no se afecten los intereses de los socios en cuanto a la disponibilidad de sus ahorros. Incluir el Capítulo I Bis "De los programas de autocorrección", con el objeto de que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, puedan someter a la aprobación de la CNBV un programa de autocorrección, cuando en la realización de sus actividades detecten irregularidades o incumplimientos.</p> |
| 29 | <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales en materia de ahorro y préstamo.</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013</p> | | | <p>Ley para la protección y defensa del usuario de los servicios financieros: Incluir los conceptos de "Socios", "Entidad Financiera" y "Entidad del sector Social". Sustituir el concepto de Instituciones financieras por el de Entidades. Facultar a la CONDUSEF para establecer disposiciones secundarias en las que se definan las actividades que se apartan de las sanas prácticas y usos relativos al ofrecimiento y comercialización de las operaciones y servicios financieros de las Instituciones Financieras y a los usos y prácticas entre las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.</p> <p>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: Facultar a la CONDUSEF para regular las comisiones que cobran por los servicios de pago y créditos que ofrecen al público, además de las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, de las sociedades financieras populares, las sociedades financieras comunitarias y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Incluir un Capítulo, con el objeto de prever el tratamiento que se dará a las cooperativas de ahorro y préstamo en esta materia, en virtud de su propia naturaleza jurídica y particular modelo de operación. Establecer las causales y sanciones para las Entidades del Sector Social.</p> |

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 7 a 28 publicados en la Gaceta Parlamentaria del 07 de agosto de 2013.



5. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con puntos de acuerdo.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 1 | Primera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Que exhorta al Gobierno Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas, a la par de los esfuerzos del Congreso de la Unión por aprobar una legislación en materia de violencia escolar, a establecer o, en su caso, reforzar las medidas y acciones necesarias para prevenir y atender la violencia y el acoso escolar, con el fin de evitar que en otras entidades federativas del país se susciten casos como los ocurridos en Hermosillo, Sonora, en contra de la niñez mexicana.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Dips. Lorenia Iveth Valles Sampedro y Aleida Alavez Ruiz y la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de las Secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus competencias y a la par de los esfuerzos del Congreso de la Unión por aprobar una legislación en materia de violencia escolar, establezcan o, en su caso, refuercen las medidas y acciones necesarias para prevenir y atender la violencia y el acoso escolar, con el fin de evitar que en otras entidades federativas del país se susciten casos como los ocurridos en Hermosillo Sonora en contra de la niñez mexicana.</p> | |
| 2 | Primera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a remitir un informe sobre la calidad y el funcionamiento de la educación de nivel bachillerato impartida por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 22 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), remita a esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado sobre la calidad y el funcionamiento de la educación de nivel bachillerato impartida por la institución; en el cual se incluya el número de estudiantes que han ingresado y egresado en los últimos cinco años; la cifra puntual de deserción, reprobación y eficiencia terminal por año; así como el número exacto de estudiantes que integran actualmente la matrícula estudiantil de dicho Instituto. RESERVADO.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 3 | Primera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Que exhorta a los titulares de las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas en donde actualmente se encuentren radicadas denuncias en contra de la empresa "Chamba México Agencia de Empleos S.A. de C.V." o "Chamba México S.A. de C.V.", a reforzar e intensificar las investigaciones correspondientes, con relación a la probable comisión del delito de fraude por parte de la referida empresa, en perjuicio de miles de personas en el país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas en donde actualmente se encuentren radicadas denuncias en contra de la empresa "Chamba México Agencia de empleos S.A. de C.V." o "Chamba México S.A. de C.V.", a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen e intensifiquen las investigaciones correspondientes, con relación a la probable comisión del delito de fraude por parte de la referida empresa, en perjuicio de miles de personas en el país, así como para que de ser procedente, soliciten ante las autoridades competentes, las medidas cautelares suficientes para lograr la restitución de los derechos de las víctimas.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| - | | <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las instancias federales competentes, implementen políticas encaminadas a ofrecer asesoría y orientación a las personas que deseen acceder a la información con relación a ofertas de empleo en el exterior.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de su competencia, envíe un informe a esta Soberanía, sobre las acciones de apoyo realizadas a las personas defraudadas por la empresa "Chamba México Agencia de Empleos S.A. de C.V." o "Chamba México S.A. de C.V.", así como de las acciones de verificación y supervisión de empresas con actividades similares.</p> | |
| 4 | | <p>Que exhorta a las autoridades del Distrito Federal, estatales y municipales de la zona metropolitana del Valle de México a investigar y sancionar los actos ilícitos cometidos por los agentes de tránsito y elementos de los cuerpos de seguridad en contra de los conductores de vehículos procedentes del interior del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades del Distrito Federal, estatales y municipales de la zona metropolitana del Valle de México, para que investiguen y sancionen los actos ilícitos cometidos por los agentes de tránsito y elementos de los cuerpos de seguridad en contra de los conductores de vehículos procedentes del interior del país.</p> | |
| 5 | <p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fortalecer de manera coordinada las acciones necesarias para detener el consumo de drogas y alcohol en los adolescentes.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Luis Antonio González Roldan (NA) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La comisión Permanente del H. congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno del distrito Federal para que a través de las Secretarías de Educación, Salud, Seguridad Pública así como de la Procuraduría General de Justicia, fortalezcan de manera coordinada las acciones necesarias para detener el consumo de drogas y alcohol en los adolescentes así como para que se refuercen las políticas de prevención y atención de adicciones que se están implementando en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno del distrito Federal a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de las acciones que se han implementado en el combate a la venta y distribución de estupefacientes en el interior de las escuelas de educación básica, media superior y superior del Distrito Federal.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 6 | | <p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a prestar la colaboración institucional a la Comisión de la Verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos en la guerra sucia durante los años sesentas y setentas en el estado de Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que conforme a derecho y en lo que resulte procedente preste la colaboración institucional a la Comisión de la Verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos en la guerra sucia durante los años sesenta y setentas en el Estado de Guerrero.</p> | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|---|---|
| - | | <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Archivo General de la Nación, para que conforme al ámbito de sus atribuciones y en lo que resulte legalmente procedente, refuerce la colaboración institucional, a través del área correspondiente, con la Comisión de la Verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos en la guerra sucia durante los años sesenta y setentas en el Estado de Guerrero, en el marco de los trabajos realizados al respecto.</p> | |
| 7 | | <p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a establecer mecanismos tendientes a intensificar las acciones necesarias para incentivar y promover el desarrollo político y la promoción de la participación ciudadana en general.</p> <p>Proposición: Suscrita por diversos Diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de su competencia establezca mecanismos tendientes a intensificar las acciones necesarias para incentivar y promover el desarrollo político y la promoción de la participación ciudadana en general. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo del Instituto Federal Electoral para que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones que resulten necesarias para promover e incentivar la participación ciudadana en el ejercicio del sufragio.</p> | |
| 8 | <p>Primera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a la Procuraduría General de la República a que, en el marco de la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2014, propongan ante las instancias competentes que sean destinados mayores recursos presupuestales a las áreas encargadas de la prevención, investigación y persecución de los delitos cibernéticos del orden federal, particularmente los relacionados con la pornografía infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación así como a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, propongan antes las instancias competentes que sean destinados mayores recursos presupuestales a las áreas encargadas de la prevención, investigación y persecución de los delitos cibernéticos del orden federal, particularmente los relacionados con la pornografía infantil.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> |
| 9 | | <p>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fortalecer la implementación del programa integral de protección a derechos humanos de las personas migrantes, particularmente en zonas de las entidades federativas que cuentan con áreas de paso migratorio, para capacitar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a organizaciones de la sociedad civil y a integrantes de instancias educativas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la implementación del programa integral de protección a derechos humanos de las personas migrantes, particularmente en zonas de las Entidades Federativas que cuentan con áreas de paso migratorio, para capacitar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a organizaciones de la sociedad civil y a integrantes de instancias educativas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y en lo que resulte legalmente procedente, establezcan mecanismos de coordinación y coadyuvancia con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la implementación del programa integral de protección a derechos humanos de las personas migrantes.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 10 | Primera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a intensificar las medidas de difusión, alerta, coordinación y supervisión en materia de prevención, auxilio y recuperación ante un eventual desastre a toda la población que se ubica en las zonas cercanas del volcán Popocatepetl.</p> <p>Proposición: Suscrita por Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Coordinación General de Protección Civil intensifique las medidas de difusión, alerta, coordinación y supervisión en materia de prevención, auxilio y recuperación ante un eventual desastre a toda la población que se ubica en las zonas cercanas del volcán Popocatepetl, así como garantice la protección de sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones de su competencia. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los Estados de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala y del Distrito Federal, para que a través de sus respectivos Sistemas Estatales de Protección Civil y sus correspondientes Unidades, den continuidad y en su caso refuercen las medidas de prevención y difusión entre la población de las actividades del volcán Popocatepetl, para evitar y minimizar daños a la salud y bienestar de la población.</p> | |
| 11 | Primera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Que exhorta al Gobierno Federal a analizar la factibilidad de expedir la normatividad reglamentaria que en su caso pueda resultar necesaria, para proveer en la esfera administrativa la exacta observancia de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Valentín Maldonado Salgado (PRD) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones analice la factibilidad de expedir la normatividad reglamentaria que en su caso pueda resultar necesaria, para proveer en la esfera administrativa la exacta observancia de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.</p> | a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. |
| 12 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Por el que exhorta a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos en sus respectivas demarcaciones territoriales, a fin de evitar inundaciones en la temporada de lluvias del presente año.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por las Diputadas Socorro Ceseñas Chapa y Alfa González Magallanes (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía local, exhorta respetuosamente a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones y medidas necesarias para la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos en sus respectivas demarcaciones territoriales, a fin de evitar inundaciones en la temporada de lluvias del presente año. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía local, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Estado de Coahuila, para que se continúen atendiendo de manera puntual, expedita e integral a las familias afectadas por los fenómenos climatológicos, así como para que se impulsen acciones que permitan reactivar la economía en los municipios afectados por las precipitaciones pluviales.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|--|
| 13 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.. | <p>Por el que exhorta a la Secretaría de Economía a que, en coordinación con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, lleve a cabo las acciones y medidas tendientes a promover la creación y crecimiento de los negocios verdes en nuestro país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a que en coordinación con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, cada una atendiendo a sus respectivas competencias, lleve a cabo las acciones y medidas tendientes a promover la creación y crecimiento de los negocios verdes en nuestro país.</p> | |
| 14 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe sobre el esquema financiero para la construcción de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, así como la aportación de cada una de las partes involucradas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre el esquema financiero para la construcción de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, así como la aportación de cada una de las partes involucradas.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 15 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Por el que se solicita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre las causas de la disminución en la recaudación del Gobierno Federal, en especial por concepto del Impuesto al Valor Agregado, y las afectaciones que esto representa a los ingresos de las entidades federativas y de las familias mexicanas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Carlos Augusto Morales y Carlos Reyes Gámiz (PRD) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre las causas de la disminución en la recaudación del gobierno federal, en especial por concepto del Impuesto al Valor Agregado, y las afectaciones que esto representa a los ingresos de las Entidades Federativas y de las familias mexicanas; así como las acciones emprendidas a efecto de revertir esta tendencia.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 16 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a promulgar las reformas y adiciones al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxico o Peligrosos.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Ernesto Núñez Aguilar y Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a considere promulgar los siguientes reglamentos: I. DECRETO.- Por el cual se reforma el Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxico o Peligrosos. II. DECRETO.- Por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxico o Peligrosos.</p> | |
| 17 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a iniciar el cobro de los aranceles, derechos y demás contribuciones que se hayan dejado percibir por parte de los importadores a quienes se les ha negado el amparo federal, respecto de cada uno de los vehículos que ingresaron al territorio nacional, protegidos en las suspensiones provisionales otorgadas durante la sustanciación de dichos amparos.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Ernesto Ruffo Appel (PAN) e Ivonne Liliana Álvarez García (PRI) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a que inicie el cobro de los aranceles, derechos y demás contribuciones que se hayan dejado percibir por parte de los importadores a quienes se les ha negado el amparo federal, respecto de cada uno de los vehículos que ingresaron al territorio nacional, protegidos en las suspensiones provisionales otorgadas durante la sustanciación de dichos amparos. Asimismo, que se informe a esta Soberanía de las acciones y medidas que se lleven a cabo para los efectos conducentes.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 18 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicita diversa información y acciones respecto al sistema financiero del país.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Senadores Dolores Padierna Luna, Mario Delgado Carrillo y Armando Ríos Piter (PRD) el 5 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. María del Rocío Pineda Gochi (PRI) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al Banco de México, a que remita a esta Soberanía, la siguiente información: a) Un estudio comparativo internacional de la implementación de Basilea III, especificando las salvaguardas para entidades bancarias o financieras que no representan un riesgo sistémico para el sistema de pagos. b) Un estudio de las condiciones del mercado y procesamiento de las cámaras de compensación de pagos con tarjeta.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|---|
| - | --- | <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente al Banco de México, a remitir a esta Soberanía, un informe en el que dé cuenta de la situación actual y de las acciones y medidas que ha realizado para mejorar el funcionamiento de los sistema de pagos, promover la competencia y proteger los derechos de los usuarios de servicios financieros, con especial énfasis en las cámaras de compensación de pagos con tarjeta.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia, a que considere iniciar a la brevedad un estudio sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero, específicamente en el sector bancario.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, cada una atendiendo a sus respectivas facultades, de manera inmediata establezcan acciones y medidas para reducir los índices de reclamación de cargos no reconocidos por consumos no efectuados con tarjetas de crédito o débito.</p> | |
| 19 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a que considere renovar y ampliar el Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, atendiendo a sus facultades, a que considere renovar y ampliar el Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que informe a esta Soberanía sobre las medidas de control de dólares americanos en la franja fronteriza del país.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p> |
| 20 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicitan diversos informes y acciones sobre el sector pesquero del país.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los senadores Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova y Ernesto Ruffo Appel (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que instrumente el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuicola para atender la muerte súbita del camarón cultivado en granjas del Estado de Sinaloa y Sonora. Asimismo, que esa Secretaría considere la creación de un fondo de contingencia con la participación de los Gobiernos y demás interesados para atender la presente emergencia.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|---|
| - | --- | <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y del Instituto Nacional de Pesca, a que refuerce las acciones de inspección y vigilancia pesquera, así como la coordinación con las diversas autoridades federales y locales que participan en la política de combate a la pesca ilegal, principalmente en los estados que actualmente cuentan con veda.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a que lleve a cabo la extinción de permiso de captura de calamar gigante en aguas de jurisdicción federal en el noroeste del país a embarcaciones extranjeras que no cumplan con la legislación vigente. Asimismo, que esa Secretaría informe a esta Soberanía al respecto.</p> | |
| 21 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro un informe que explique las razones de las minusvalías en los ahorros de los trabajadores que son manejados por las Administradoras de Fondos para el Retiro, que se presentaron en mayo y junio pasados.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Fernando Cuéllar Reyes y Miguel Alonso Raya (PRD) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, que remita a esta Soberanía, un informe que explique las razones de las minusvalías en los ahorros de los trabajadores que son manejados por las Administradoras de Fondos para el Retiro, que se presentaron en mayo y junio pasados; así como sobre las medidas y acciones que se están implementado para proteger los ahorros de los trabajadores, en el caso de que persista la volatilidad en los mercados financieros. A partir de un segundo momento, y en el caso de que dicho informe no satisfaga la preocupación de los proponentes y de esta Dictaminadora, se considerará citar al titular del órgano a una reunión de trabajo para ampliar más sobre este asunto.</p> | <p>a) .</p> <p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p> |
| 22 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a implementar diversas acciones y medidas para apoyar la producción de caña de azúcar.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente ala Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a instrumentar las medidas conducentes para que se habiliten Ventanillas Únicas, a través de las Delegaciones correspondientes en las Entidades Federativas, a fin de compatibilizar el ingreso de solicitudes de apoyo con los ciclos agrícolas de la producción de caña de azúcar.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente ala Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaria de Economía; a implementar acciones y medidas tendientes a estabilizar los precios del azúcar en el mercado nacional; revisar y proponer ajustes en los procesos de importación de alta fructuosa; y canalizar apoyos inmediatos y extraordinarios para los campesinos cañeros.</p> | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|--|
| 23 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Por el que se solicita llevar a cabo diversas auditorías en los estados de Puebla y Michoacán en relación a recursos federales transferidos, contratación de obras y servicios y de la entrega y aplicación de recursos públicos.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus atribuciones, realice una auditoría integral de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Puebla durante 2011 y 2012, poniendo énfasis en la adjudicación de diversas obras públicas en el estado. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para que, a través de su Órgano de Fiscalización Superior, realice una auditoría integral de los contratos otorgados por el gobierno del estado de Puebla en los años 2011 y 2012 para la realización de obras públicas, así como en la contratación de servicios; y haga públicos los detalles de las observaciones halladas. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de la Función Pública, inicie una investigación sobre el procedimiento por el cual, la Secretaría de Desarrollo Social realizó una inversión de mil 105 millones de pesos en dieciocho municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, en el mes de mayo del año 2012. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus facultades legales, lleve a cabo una auditoría sobre el otorgamiento y ejercicio de los mil 105 millones de pesos entregados por la Secretaría de Desarrollo Social a dieciocho municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, en el mes de mayo del 2012.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p> |
| 24 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Por el que se solicita al Servicio de Administración Tributaria presentar un informe sobre la aplicación del Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013, así como del procedimiento administrativo aplicado en el citado programa, de los contribuyentes beneficiados.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT) el 15 de mayo de 2013, (LXII Legislatura). Suscrita por los senadores Armando Ríos Piter y Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 22 de mayo de 2013, (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Servicio de Administración Tributaria a presentar, a esta Soberanía, un informe detallado sobre la aplicación del Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013; así como del procedimiento administrativo aplicado en el citado programa, de los contribuyentes beneficiados.</p> | |
| 25 | Tercera Comisión Publicación en GP: 07 de agosto de 2013. | <p>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública un informe respecto a la gestión de los ex servidores públicos Georgina Kessel Martínez y Juan José Suárez Coppel, en su carácter de Secretaria de Energía y Director General de Petróleos Mexicanos, respectivamente.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Aleida Alavez Ruiz y la Senadora Dolores Padierna Luna (PRD) el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, un informe pormenorizado respecto a la gestión de los ex servidores públicos Georgina Kessel Martínez y Juan José Suárez Coppel, en su carácter de Secretaria de Energía y Director General de Petróleos Mexicanos, respectivamente.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 26 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a tomar decisiones sobre el estado que guarda la concesión otorgada para operar el aeropuerto internacional de la ciudad de Chihuahua.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Senadores Patricio Martínez García, Graciela Ortiz González y de los Diputados Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, Minerva Castillo Rodríguez, José Ignacio Duarte Murillo, Adriana Fuentes Téllez, Abraham Montes Alvarado, Kamel Athie Flores, Luis Alfredo Murguía Lardizabal y Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI). el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por la Dip. Rocío Esmeralda Reza (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que revoque la concesión otorgada a la empresa OMA (Grupo Aeroportuario del Norte) para la operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Chihuahua. SEGUNDO.- Con apego a la Ley de Transparencia se rinda un informe pormenorizado del escalamiento constante de precios y tarifas de todos los servicios, y arrendamientos de la empresa OMA en este aeropuerto durante los últimos 14 años. Se solicita que esto se haga con apego a la ley de transparencia, porque siguen teniendo el carácter de derechos pagados por los ciudadanos y por lo mismo, ingresos que debe transparentar una empresa privada que da servicio público en los que se incluya: a) Evolución de tarifas por aterrizaje y despegue; b) Limitación de horarios para aterrizaje y despegue y por lo mismo, sobre cuotas por apertura de pistas a partir de las 19:01 horas; c) Aumento al precio en arrendamientos de hangares, locales comerciales y espacios de publicidad; d) Cédula conteniendo los ingresos obtenidos a lo largo de los 14 años por los conceptos anteriores; y e) Cédula que muestre los ingresos obtenidos por esta empresa por concepto de derechos de uso de aeropuerto pagados por los pasajeros, presentando la cifra anual obtenida por este concepto, y presentando el acumulado de ingresos obtenidos a lo largo de 14 años. TERCERO.- La devolución de los recursos obtenidos en exceso y que debieron haberse aplicado al mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica del aeropuerto en su edificio de atención a pasajeros, pistas, plataformas aéreas y de operación de naves. CUARTO.- La intervención inmediata de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ante la empresa para pagar daños y perjuicios en los bienes de todos los pasajeros, usuarios y empleados que resultaron afectados por la inundación ocurrida el pasado día 19 del presente. Además de la inmediata intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que actúe en consecuencia. QUINTO.- En lo anterior se incluye el pago consecuencial a pasajeros afectados por la interrupción de vuelos que perdieron conexiones y tuvieron erogaciones por cambio de itinerario traslados y hospedaje. SEXTO.- Se abra una licitación para cambiar de concesionario y se establezca una nueva reglamentación para que permita el control real del concesionario evitando los abusos evidentes en precios, tarifas y servicios en todos los rubros contenidos en la operación de estas instalaciones, eliminando la participación de empresas extranjeras carentes de sensibilidad para atender los asuntos relacionados con la comunidad. SÉPTIMO.- Considerando que la operación es de las mismas características, con la misma insuficiencia de inversión, se solicita la revisión general de la operación de la concesión del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, pues el crecimiento industrial, comercial y turístico de Ciudad Juárez, reclama fuertes inversiones para este aeropuerto que no se han hecho en el monto requerido por esta Ciudad fronteriza, considerando además, el fuerte movimiento de carga internacional que debe auspiciarse como plataforma promocional del empleo para Ciudad Juárez.</p> | <p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense</p> |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|--|
| 27 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p> | <p>Por el que la Comisión Permanente reconoce y apoya la creación de la norma oficial mexicana denominada NOM-192-SCFI/SCT1-2013 "Telecomunicaciones - aparatos de televisión y decodificadores – especificaciones"; y exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a revisar la estrategia de implementación del cambio de señal analógica a la digital.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los diputados Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) y Federico González Luna Bueno (PVEM) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez y el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) el 26 de junio de 2013, (LXII Legislatura). Suscrita por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 19 de junio de 2013, (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, reconoce y apoya la creación de la Norma Oficial Mexicana denominada NOM-192-SCFI/SCT1-2013 "TELECOMUNICACIONES - APARATOS DE TELEVISIÓN Y DECODIFICADORES – ESPECIFICACIONES" de acuerdo con el proyecto elaborado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones en conjunto con la Secretaría de Economía, para que, cuanto antes, entre en vigor y se dejen de comercializar televisores analógicos. SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que, atendiendo a sus respectivas atribuciones, revisen la estrategia de implementación del cambio de señal analógica a la digital, con la finalidad de que se eviten o aminoren las externalidades y efectos negativos de la llamada transición digital, con el propósito de garantizar el acceso de la ciudadanía de la señal televisiva. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que garantice la no especulación de los precios de los aparatos decodificadores de señal digital y se eviten prácticas abusivas por parte de sus distribuidores y comercializadores.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p> |
| 28 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicita a la Secretaría de Energía un informe sobre las acciones y medidas para la ejecución del proyecto "Servicios Integrales de Energía", así como el listado de las comunidades que serían beneficiadas con dicho proyecto.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados José Luis Muñoz Soria y Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 12 de junio de 2013 (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre las acciones y medidas para la ejecución del "Proyecto Servicios Integrales de Energía", así como el listado de las comunidades que serían beneficiadas con dicho proyecto.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 29 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar las acciones conducentes para lograr acuerdos con la Agencia de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos respecto al desarrollo, homologación y aplicación de las Normas Oficiales, en materia de sanidad e inocuidad para la comercialización de melón, en ambos países.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes para lograr acuerdos con la Agencia de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos respecto al desarrollo, homologación y aplicación de las Normas Oficiales, en materia de sanidad e inocuidad para la comercialización de melón, en ambos países. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a elaborar e implementar un plan estratégico para certificar a los productores de melón nacional, a fin de que más productores mexicanos estén en la posibilidad de ampliar su mercado hacia el extranjero.</p> | |
| 30 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación un informe sobre las solicitudes de licencias piloto y experimentales de organismos genéticamente modificados.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe sobre las solicitudes de licencias piloto y experimentales de organismos genéticamente modificados.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 31 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicita al gobierno del estado de México un informe sobre el proyecto Ciudad Jardín en el municipio de Nezahualcóyotl.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Diputadas Joaquina Navarrete Contreras, Alliet Mariana Bautista Bravo, Julisa Mejía Guardado, y el Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía local, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de México, a que remita a esta Soberanía, un informe sobre el proyecto Ciudad Jardín en el Municipio de Nezahualcóyotl.</p> | |
| 32 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reforzar los protocolos para poder brindar servicios de actividades recreativas aéreas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Javier López Zavala (PRI) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que refuerce los protocolos para poder brindar servicios de actividades recreativas aéreas.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 33 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta a diversas autoridades a llevar a cabo acciones que mejoren las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, (PRD) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Desarrollo Social para que presente un informe del impacto real del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Salud para que atienda de forma urgente e integral a la población jornalera agrícola del país. TERCERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que inicie una investigación por la violación a los derechos humanos de la población jornalera agrícola en México. CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Desarrollo Social para que lleve a cabo un censo de la población jornalera agrícola que labora en el país, con el objetivo de identificar las características de la población y las condiciones en las que trabajan. QUINTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que realice una inspección de las condiciones generales en que laboran los jornaleros agrícolas del país, con el objeto de garantizar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. SEXTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a los gobiernos estatales para que coadyuven a garantizar el mejoramiento de las condiciones de los jornaleros agrícolas del país.</p> | |
| 34 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a aplicar las acciones conducentes para salvaguardar los derechos de los animales; y exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a evaluar y capacitar al personal que labora o participa dentro de los zoológicos de la República Mexicana para que cumplan con sus funciones y tengan un correcto manejo en el cuidado de los animales a su cargo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de su titular, Ing. Juan José Guerra Abud, aplique las acciones conducentes para salvaguardar los Derechos de los Animales y se deje constancia de que en nuestro territorio nacional, todo animal posee derechos, debido a que aún existe desconocimiento y desprecio de esos derechos donde el hombre comete crímenes contra los animales, aunado a que el reconocimiento de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, y que la educación desde la infancia, debe comprender, respetar y amar a los animales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que evalúe y capacite al personal que labora o participa dentro de los zoológicos de la República Mexicana para que cumplan con sus funciones y tengan un correcto manejo en el cuidado de los animales a su cargo, y para que emita observaciones, recomendaciones y en su caso sanciones, a los zoológicos involucrados en el maltrato animal.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 35 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que exhorta a la Secretaría de Turismo a elaborar e implementar una campaña de promoción turística para la ciudad de Orizaba, Veracruz, con motivo de la celebración de los XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebrarán en 2014, en el Estado de Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez (PRI) el 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que a través del Consejo de Promoción Turística de México, en el ámbito de sus competencias diseñe, elabore, e implemente una Campaña de Promoción Turística para la ciudad de Orizaba, Veracruz, con motivo de la celebración de los XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebrarán en 2014, en el Estado de Veracruz, así como para que fortalezca la coordinación entre las autoridades municipales con el apoyo del sector empresarial de la región Córdoba – Orizaba, a fin de promover la presencia de los dos destinos, toda vez que comparten bellezas naturales e infraestructura turística, además de incrementar la competitividad turística de la región.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese. a) .</p> |
| 36 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se remite al gobierno del estado de México el expediente de la proposición que le exhorta a detener los aumentos a las tarifas del transporte público en la entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, remite el presente dictamen y el expediente respectivo al Gobierno del Estado de México, para que en atribución de sus facultades, resuelva lo conducente.</p> | |
| 37 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicitan diversos informes y acciones respecto a la estrategia nacional de cambio climático y las tarifas eléctricas.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Senadores Benjamín Robles Montoya y Sofío Ramírez Hernández (PRD) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por los Senadores Carlos Mendoza Davis y Francisco Domínguez Servién y los Diputados Francisco Pelayo Covarrubias, Arturo de la Rosa Escalante y Alfredo Zamora García (PAN) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre las acciones contempladas de corto, mediano y largo plazo, que permitirán transitar hacia la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, así como de los programas y esquemas de financiamiento para su desarrollo e implementación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a que cada una atendiendo a sus respectivas atribuciones, remitan a esta Soberanía, un informe que detalle las acciones previstas de las tarifas y subsidios a la energía eléctrica dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente y Recursos</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|---|--|
| - | -- | <p>Naturales, así como a las Comisiones Federal de Electricidad y Nacional del Agua, a que cada una atendiendo a sus respectivas atribuciones, y en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, a que ante un eventual ajuste en las tarifas de energía eléctrica y los derechos del agua, se consideren las capacidades y potencialidades de cada región del país, así como las condiciones climáticas, económicas y sociales.</p> <p>CUARTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a revisar de forma integral la modificación de tarifas de energía eléctrica horario verano en periodo punta para la industria de Baja California.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a remitir a esta Soberanía, un informe sobre el aumento de las tarifas por concepto de consumo de energía eléctrica en el Estado de Oaxaca.</p> <p>Intervenciones: Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)</p> | ---- |
| 38 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que se solicita al Gobierno Federal realizar campañas de difusión de acciones preventivas en materia de accidentes de tránsito.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita, respetuosamente al Gobierno Federal, para que por su conducto instruya a las autoridades competentes a realizar campañas de difusión de acciones preventivas en materia de accidentes de tránsito. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas Soberanías, consideren legislar en sus marcos jurídicos con el propósito de que todos los vehículos automotores tengan como requisito mínimo para circular, un seguro de responsabilidad civil. Asimismo, a que fortalezcan las medidas necesarias para prevenir los accidentes derivados del tránsito de vehículos, en respeto al derecho humano a la salud.</p> <p>Intervención: Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) * *Propuso modificación.</p> | <p>a) En sendas votaciones económicas se admitió, y se aceptó la modificación propuesta.</p> <p>b) Aprobado en votación económica con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Comuníquese.</p> |

6. DICTAMEN NEGATIVO

De proposición.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 1 | <p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 31 de julio de 2013.</p> | <p>Que exhortaba a informar si existe una investigación sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita por parte de algún sindicato.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth E. Rosas Montero (PRD) el 24 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a informar si existe una investigación sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita por parte de algún sindicato. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p> <p>Intervenciones: Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Sen. Graciela Ortiz González (PRI)</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense el dictamen como asunto concluido.</p> |



7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|--|
| 1 | <p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>A nombre de los Grupos Parlamentarios del PRI, PVEM y NA</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a comenzar las investigaciones pertinentes por las agresiones físicas en contra de María Eugenia Rojas Sánchez.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se considero de urgente resolución. b) Aprobado en votación económica. c) Comuníquese.</p> <p><u>Intervenciones:</u> Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que esclarezcan los hechos relacionados con las agresiones físicas que sufrió María Eugenia Rojas Sánchez el pasado 28 de julio.</p> |
| 2 | <p>Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN)</p> <p>A nombre propio y de los Sens. Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sansores San Román, Ana Gabriela Guevara y Zoé Robledo Aburto (PAN)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al Procurador General de la República a que emita el acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos en contra de las Personas Migrantes.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se considero de urgente resolución. b) Aprobado en votación económica. c) Comuníquese.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al Procurador General de la República para que a la brevedad y de acuerdo a sus facultades emita el Acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en contra de los Migrantes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Procurador General de la República para que en el Acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada que nos ocupa, se establezca la participación permanente de académicos, organismos de la sociedad civil y expertos para el diseño, implementación y operación de los mecanismos de profesionalización y vigilancia.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Procurador General de la República para que en el Acuerdo de creación mencionado en el primer resolutivo se contemple un esquema de difusión dirigido a las personas migrantes con el propósito de fomentar la atención a las víctimas y la denuncia.</p> |

8. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|---|
| 1 | <p>Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Para exigir una investigación exhaustiva y contundente que sancione a todos los responsables de los lamentables hechos relacionados con el asesinato del activista ambiental Noé Salomón Vázquez Ortiz.</p> <p>a) En <u>votación nominal por 16 votos a favor y 10 en contra</u> no se considero de urgente resolución. b) Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que, en ejercicio de sus atribuciones, atraiga las investigaciones del asesinato de Noé Salomón Vázquez Ortiz, defensor de los derechos sociales de la población de la zona centro del estado de Veracruz, así como de las agresiones sufridas por diversos activistas ambientales, entre ellos los que forman parte del Movimiento Mexicano de Afectadas y Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, desahogándolas con exhaustividad para agotar todas las posibles líneas de investigación, entre ellas la participación de actores económicos y políticos vinculados con la construcción de las presas o la participación de la delincuencia organizada.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|--|--|
| - | --- | ----- | <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación que, a través del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, brinde a la Asociación “Defensa Verde: Vida para siempre” las medidas de protección conducentes.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a las autoridades correspondientes que, en el momento procesal oportuno y considerando los antecedentes de la información que las propias procuradurías difunden sobre los avances y estado que guardan diversas investigaciones, informen a esta representación sobre las acciones que al respecto realicen, sin comprometer los principios constitucionales que determinan las investigaciones penales en nuestro país.</p> |
| 2 | <p>Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar la mayor publicidad y transparencia de los acuerdos del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y del Consejo de Administración de Pemex-Petroquímica en la iniciativa “Integración de la cadena productiva sal-cloro/sosa-etileno-MCV”.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se considero de urgente resolución. b) Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Energía implemente la mayor publicidad de los acuerdos del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y del Consejo de Administración de Pemex-Petroquímica en la iniciativa “Integración de la Cadena Productiva Sal-Cloro/Sosa-Etileno-MCV”.</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Poder Ejecutivo Federal, inicie en forma oficiosa el procedimiento para la nulidad del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2013, por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, el inmueble e instalaciones industriales a él adheridas, con una superficie de 476,386.00 metros cuadrados, localizado en el Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz, por ser contrario a normas de interés público y en perjuicio de la Nación.</p> |
| 3 | <p>Dips. Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Luis Antonio González Roldán (NA)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a, en ciclo escolar 2013-2014, fortalecer las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia de los precios de compra de uniformes y útiles escolares.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del regreso a clases para el ciclo escolar 2013 – 2014, fortalezca las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia de los precios de compra de uniformes y útiles escolares en comercios establecidos del país, a fin de coadyuvar a favor de la economía de las familias mexicanas.</p> |
| 4 | <p>Dip. José Luís Torres Méndez (PRI)</p> <p>A nombre del Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias a efecto de dignificar el Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, y la zona adyacente al mismo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que, en coordinación con el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realice las acciones necesarias a efecto de dignificar el Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, y la zona adyacente al mismo.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|---|--|--|--|
| 5 | <p>Sen. Fernando Ávila Herrera (PAN)</p> <p>A nombre de los Sens. Fernando Yunes Márquez, Martín Orozco Sandoval (PAN), Alejandro Encinas Rodríguez, Zoé Robledo Aburto, Iris Vianey Mendoza Mendoza e Isidro Pedraza Chávez (PRD) y de los Dips. Raúl Macías Sandoval (PRI), Humberto Alonso Morelli (PAN), Luis Ángel Espinoza Cházaro y Francisco Tomás Rodríguez Montalvo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para modernizar las Fuerzas Armadas, incluyendo la Comisión Nacional de Seguridad, en el marco del Eje México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>a) <u>En votación económica</u> no se considero de urgente resolución. b) Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Coordinador del Gabinete Especializado de México en Paz, para que:</p> <p>a) En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente del Eje México en Paz, instruyan y se realicen las acciones necesarias para modernizar las Fuerzas Armadas, incluyendo a la Comisión Nacional de Seguridad, con tecnología y equipo avanzado que prevenga ataques de la delincuencia organizada.</p> <p>b) En los Programas Sectoriales de las dependencias y entidades que integran el Gabinete Especializado de México en Paz, promuevan la modernización de las Fuerzas Armadas, incluyendo a la Comisión Nacional de Seguridad, para fortalecer sus capacidades operativas, particularmente respecto de las políticas de seguridad interna en las que participan. Buscando atraer a México inversiones en desarrollo tecnológico que posicionen a nuestro país en la vanguardia de la Industria aeroespacial, la construcción de una base de mantenimiento mayor y el equipamiento en infraestructura con sistemas inteligentes, mediante nuevos y eficaces instrumentos de financiamiento que favorezcan a nuestro País.</p> |
| 6 | <p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a remitir un informe sobre las políticas públicas implementadas para dar cumplimiento a la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>a) <u>En votación económica</u> no se considero de urgente resolución. b) Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación un informe detallado sobre las políticas públicas implementadas para dar cumplimiento a la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> |
| 7 | <p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Por el que la Comisión Permanente se solidariza con el pueblo sirio y exhorta al Ejecutivo Federal a atender el llamamiento de la Organización de las Naciones Unidas para prestar ayuda a la República Árabe Siria, así como a promover que los mexicanos hagan donativos para atender las urgencias derivadas del conflicto.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de Siria por la grave crisis humanitaria derivada de los conflictos internos que aquejan a ese país. Asimismo, la Comisión Permanente hace votos para que las partes involucradas en la disputa lleguen a un pronto acuerdo a través de la solución pacífica de controversias, reestableciendo la paz y la armonía en todo el territorio sirio.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a responder de forma generosa y contundente el llamamiento de la Organización de las Naciones Unidas para ayudar a atender las urgencias alimentarias, médicas y humanitarias de las víctimas del conflicto bélico que acontece en la República Árabe Siria.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a los gobernadores de los estados, al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover donativos de los mexicanos ante el llamamiento de la Organización de las Naciones Unidas para ayudar a atender las urgencias alimentarias, médicas y humanitarias de las víctimas del conflicto bélico que acontece en la República Árabe Siria.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|---|
| 8 | <p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para ordenar la prestación del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que expida a la brevedad el Reglamento para la Prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros en Bicicletas Adaptadas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a expedir a la brevedad el manual técnico del vehículo tipo autorizado para la prestación del servicio de Transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a tomar las medidas necesarias para ordenar la prestación del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XLIII del artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.</p> |
| 9 | <p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Presidencia de la República a realizar diversas acciones en favor de los derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>UNO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Presidencia de la República a abrir una convocatoria explícita a los principales representantes sociales y políticos con el objetivo de celebrar un acuerdo nacional por el fortalecimiento de las instituciones públicas en referencia a la reforma constitucional de los derechos humanos del 10 de junio del 2011 en obediencia del principio de progresividad.</p> <p>DOS.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Presidencia de la República a presentar el documento de evaluación sobre el avance de la aplicación de la reforma en los dos primeros años de su promulgación para definir las acciones a futuro, suscritas en su estrategia para la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.</p> |
| 10 | <p>Dips. Luisa María Alcalde Luján y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al gobernador del estado de Veracruz a cancelar la instalación de las presas hidroeléctricas en la cuenca de "La Antigua".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, a que cancele la instalación de las presas hidroeléctricas en la cuenca de "La antigua", y todo el "Proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa", así como a que emita un informe pormenorizado que contenga los detalles del proyecto y los avances hasta ahora relacionados con el mismo.</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta al Honorable Congreso del Estado de Veracruz a que emita un informe que sustente los motivos por los cuales ha aprobado el aumento de capital de la sociedad "Proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa S.A.P.I. de C.V." y a que emita un informe del proyecto llamado "Proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa" en el cual detalle cuales son las especificaciones del proyecto y la participación del Congreso Estatal en el mismo, en todo cuanto haya aprobado relacionado con el proyecto.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|--|
| - | --- | ---- | TERCERO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Veracruz a proteger los derechos humanos de todos los habitantes del Estado, con énfasis en la protección de los defensores de Derechos Humanos y del Medio Ambiente, así como a esclarecer y aplicar la ley en el caso del asesinato del activista Noé Salomón Vázquez Ortiz, ocurrido el pasado 2 de agosto en el municipio de Amatlán de los Reyes. |
| 11 | <p>Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que cita a una reunión de trabajo con los titulares de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Transportes ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República a fin de que expliquen e informen sobre el conflicto colectivo de naturaleza económica entre la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México y la empresa Aerovías de México S.A. de C.V.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente cita a una reunión de trabajo con los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, y del Secretario de Comunicaciones y Transportes Gerardo Ruiz Esparza, ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República a fin de que explique e informe sobre el Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica entre la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA) y la empresa Aerovías de México S.A. de C.V. (Aeroméxico).</p> |
| 12 | <p>Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para dar cumplimiento al plazo establecido en el Artículo Sexto Transitorio de ésta la Ley.</p> |
| 13 | <p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a los gobiernos estatales a desarrollar directorios de contingencias para los migrantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>UNO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los estados de la República a informar a las Comisiones Relacionadas con la situación de los migrantes, si cuentan o no con un directorio de contingencias para los migrantes. en caso de contar con ello, informar a las comisiones de asuntos migratorios de esta institución de su estructura y configuración para generar las condiciones legislativas y los estudios pertinentes que impulsen un directorio general de contingencias migratorias de la república mexicana.</p> <p>DOS.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los estados de la república, en caso de no tener un directorio de contingencias para los migrantes, tengan a bien desarrollar las condiciones necesarias para crear este instrumento para favorecer las localizaciones de migrantes.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|---|
| 14 | <p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a asegurar las operaciones de la lechería Liconsa en el municipio de Santa Inés del Monte, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta A la Secretaría de Desarrollo Social asegurar las operaciones de la lechería Liconsa en el municipio de Santa Inés del Monte, Oaxaca y rendir un informe sobre el avance de la Cruzada Nacional contra el Hambre en las diferentes entidades federativas.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación inicie una auditoría de gestión y de gasto del Programa de Abasto Social Liconsa, en todo el país, y particularmente en el Estado de Oaxaca, a fin de asegurar que opere de acuerdo a las reglas establecidas y se evite su uso de manera parcial o para beneficio personal del Director General, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.</p> |
| 15 | <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar y difundir una nueva estrategia que incentive la lactancia materna.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaria de Salud como coordinadora del sector, al diseño, implementación y difusión de una nueva estrategia que incentive a las mujeres del país, a optar por la lactancia materna, como parte de una política pública integral enfocada a mejorar las condiciones de salud y nutrición entre la población y contrarrestar la mortalidad de menores de 5 años en el país.</p> |
| 16 | <p>Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a las legislaturas locales de San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo y Yucatán a reformar sus correspondientes Códigos Penales en torno a los delitos que se cometen con vales y dispositivos electrónicos en forma de tarjetas que ponen en riesgo la prestación social que reciben miles de trabajadores para complementar su canasta básica en dichas entidades.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a través de su Mesa Directiva, emite un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas locales de San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo y Yucatán para que en el ámbito de su competencia, reformen sus correspondientes Códigos Penales entorno a los delitos que se cometen con vales y dispositivos electrónicos en forma de tarjetas que ponen en riesgo la prestación social que reciben miles de trabajadores para complementar su canasta básica en dichas entidades; y que ponen en riesgo a empresas mexicanas. Como una forma más de contribuir a combatir la inseguridad e impunidad que se vive con mayor intensidad en algunas zonas del país.</p> |
| 17 | <p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud a impulsar programas y políticas públicas para garantizar el acceso a la educación, empleo y servicios de salud de calidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Mexicano de la Juventud diseñe, impulse, e implemente de manera transversal, programas y políticas públicas que garanticena las juventudes mexicanas el acceso a educación, empleo y servicios de salud de calidad que permitan su desarrollo integral.</p> |
| 18 | <p>Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a los Secretarios de Turismo y del Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar una estrategia de difusión y preservación de la reserva de la biosferamexicana conocida como Pinacate y Gran Desierto de Altar, en el estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los secretarios de Turismo y del Medio ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el Gobierno de Sonora, se implemente una estrategia de difusión y preservación de la Reserva de la Biósfera Mexicana conocida como Pinacate y Gran Desierto de Altar.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|--|
| 19 | <p>Dip. Valentín Maldonado Salgado (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que solicita la comparecencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social para hacer un balance de los resultados de la aplicación de la reforma integral a la Ley Federal del Trabajo que entró en vigor el 1 de diciembre de 2012.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social para hacer un balance de los resultados de la aplicación de la reforma integral a la Ley Federal del Trabajo que entró en vigor el primero de diciembre de 2012, y en su caso, se valoren las reformas necesarias para el debido respeto de los derechos de las y los trabajadores consagrados en el artículo 123 constitucional y los instrumentos internacionales de los que nuestro país forma parte.</p> |
| 20 | <p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a elaborar con la mayor brevedad el Reglamento del Título Octavo Bis, "De los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal", de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de enero de 2009.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaria de Salud elabore y publique a la brevedad, el Reglamento del Título Octavo Bis, "De los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal", de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2009, como lo establece el Artículo Segundo Transitorio del decreto.</p> |
| 21 | <p>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría General de la República información relativa a la concesión otorgada a la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, en relación con la operación del ferrocarril suburbano y los accidentes que en él se han registrado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes información relativa a los estándares y protocolos de seguridad que se estipulan en el Título de Concesión otorgado a la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles en relación con la operación del Sistema 1 del Ferrocarril Suburbano así como el estado que guarda el proceso de licitación de sus Sistemas 2 y 3.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Procuraduría General de la República información relativa a las investigaciones que, en su caso, haya desarrollado en relación con los accidentes que se han producido en el Ferrocarril Suburbano.</p> |
| 22 | <p>Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar medidas de seguridad, con el objeto de disminuir los accidentes en carreteras federales por fatiga y abuso de drogas de los conductores del autotransporte.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que, con el objeto de disminuir los accidentes en carreteras federales por fatiga y abuso de drogas de los conductores del autotransporte federal, se tomen las medidas necesarias como la construcción de paradores para evitar accidentes causados por fatiga, corresponsabilizar al transportista por el estado de salud y psicológico del conductor y/o establecimiento de operativos para detectar niveles de alcohol y droga en los conductores de autotransporte federal.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|--|---|
| 23 | <p>Dip. Javier López Zavala (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía, a ejecutar los programas y medidas de salvaguarda que tiene el Gobierno Federal, y en su caso los creen, para proteger a los productores e industriales de la caña de azúcar.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO. Esta soberanía hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que aplique las medidas de salvaguarda con los programas del Gobierno Federal, para apoyar a los productores e industriales de la caña de azúcar, y en su caso, elabore un plan de emergencia que de manera inmediata apoye económicamente a los productores cañeros del país, que permita la permanencia de la agroindustria del azúcar, mejore la calidad, y evite el desplome del precio del azúcar en el mercado nacional, así como otorgar protección por los fenómenos de la naturaleza.</p> <p>SEGUNDO. Esta soberanía hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para crear el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2013-2018, que busque neutralizar los excedentes mediante la exportación, así como cumplir con el Contrato Uniforme, para que los industriales exporten sus excedentes y promover el consumo de azúcar en las industrias nacionales.</p> <p>TERCERO. Esta soberanía hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), para que ajuste de acuerdo a las cifras resultantes del mes de mayo la situación final del Precio de Referencia de la Tonelada de Azúcar Estándar para el pago de la caña de la Zafra 2012/2013.</p> <p>CUARTO. Esta soberanía hace un respetuoso exhorto al gobierno federal y a la Secretaría de Economía, para terminar con las políticas de cupos de importación de azúcar y con el contrabando de otros países hacia México.</p> <p>Quinto. Esta soberanía hace un respetuoso exhorto al Senado de la República para que se revisen los tratados realizados por México en materia de azúcar, observando la Constitución, para que los socios comerciales cumplan las bases de los tratados comerciales suscritos, cuidando el mercado nacional de azúcar.</p> |
| 24 | <p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría Federal del Consumidor a investigar a las instituciones educativas particulares que no están debidamente incorporadas al sistema educativo nacional, a fin de garantizar la calidad y el desarrollo educativo de las niñas, niños y jóvenes del país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice una revisión integral a las escuelas particulares del país, a fin de garantizar que están debidamente incorporadas al sistema educativo nacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a que ordene la clausura, o en su caso el cierre de los planteles e instituciones que no cuenten con su registro oficial, de acuerdo al marco normativo establecido por la Secretaría de Educación Pública.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|---|
| 25 | <p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades de los Estados Unidos de América para que reconozcan a nuestro país como libre de fiebre porcina clásica y se proceda ante las autoridades competentes por la práctica de dumping que realizan los porcicultores norteamericanos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Economía para que en virtud de sus facultades realicen las gestiones necesarias ante las autoridades de los Estados Unidos de América y de la Organización Mundial de Comercio para que reconozcan a nuestro país como libre de fiebre porcina clásica, además de proceder ante las autoridades competentes para iniciar una investigación por la presunta práctica de dumping que realizan los porcicultores norteamericanos.</p> |
| 26 | | <p>Que solicita al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación un informe sobre las quejas atendidas por concepto de discriminación laboral por motivo de edad, así como del seguimiento y sanciones derivadas de las mismas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, enviar a esta soberanía un informe sobre las quejas atendidas por concepto de discriminación laboral por motivo de edad, así como del seguimiento y sanciones derivadas de las mismas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a reforzar las medidas de supervisión tendientes a erradicar la discriminación laboral por edad y, en su caso, sancionar a las empresas que incurran en dicha práctica.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analizar la viabilidad y pertinencia de implementar programas que otorguen incentivos fiscales a las empresas que empleen de manera formal a personas mayores de 35 años en el país.</p> |
| 27 | | <p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que, mediante la construcción de una plataforma digital, informe con la mayor amplitud y detalle sobre los diversos programas de becas que se ofrecen a nivel nacional, a favor de los estudiantes de educación media superior y superior.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública a que, mediante la construcción de una plataforma digital, informe con la mayor amplitud y detalle sobre los diversos programas de becas que se ofrecen a nivel nacional, en favor de los estudiantes de educación media superior y superior</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a dicha dependencia, a que informe respecto a las acciones que se realizan o que se tiene considerado realizar para fortalecer los programas de becas y aumentar la oferta actualmente disponible</p> |
| 28 | | <p>Que exhorta al gobernador de Puebla a informar el costo total del juego mecánico denominado "Estrella de Puebla".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta al C. Rafael Moreno Valle Rosas, gobernador del estado libre y soberano de Puebla, a que informe a esta soberanía el costo total del juego mecánico denominado "estrella de Puebla", así como los estándares de calidad y los protocolos de seguridad para garantizar integridad de los usuarios.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|--|--|
| 29 | <p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Relativo a la integración de un padrón único de beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, dada la duplicidad de beneficiarios encontrada en el Seguro Popular y otros programas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Instituciones que brindan servicios de Salud a nivel nacional, (IMSS, ISSSTE, EJERCITO, MARINA ARMADA, PEMEX Y AL SEGURO POPULAR), integrar un padrón actualizado de beneficiarios únicos para que el Estado Mexicano esté en condiciones de garantizar el derecho a la salud.</p> |
| 30 | | <p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, coordinadamente con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, realicen lo conducente para incrementar sustancialmente la oferta de espacios, en favor de los aspirantes a cursar alguna licenciatura en las instituciones públicas de ese nivel educativo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública y al Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para que, de manera coordinada, diseñen e instrumenten la estrategia que garantice un incremento sustancial de la oferta en las Instituciones de Educación Superior, para atender eficazmente la problemática de los estudiantes excluidos de ese nivel educativo.</p> |
| 31 | | <p>Que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias de salud de las 32 entidades federativas a actualizar los protocolos y fortalecer la vigilancia en las instituciones de salud públicas y privadas para cumplir con el índice de cesáreas, establecido por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias de salud de las treinta y dos entidades federativas, a fin de actualizar los protocolos y fortalecer la vigilancia en las instituciones de salud públicas y privadas para cumplir con el índice de cesáreas establecido por la organización mundial de la salud.</p> |
| 32 | | <p>Que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar las medidas precautorias que ha venido realizando para evitar el alza excesiva de precios en la venta de útiles escolares, uniformes y calzado, así como el cobro de colegiaturas en escuelas particulares.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de reforzar en cada entidad del país las medidas precautorias que ha venido realizando para evitar el alza excesiva de precios en la venta de útiles escolares, uniformes y calzado, así como en colegiaturas en escuelas particulares.</p> |
| 33 | | <p>Que contiene punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública realizar y remitir un diagnóstico integral sobre la corrupción en la Administración Pública Federal en el sexenio anterior.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la Secretaría de la Función Pública, elaborar y remitir ante esta soberanía, un diagnóstico integral sobre la corrupción en la Administración Pública Federal en el sexenio anterior.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a realizar una investigación sobre los contratos otorgados a las empresas Grupo CIE y Best Video como parte de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana y, en su caso, sancionar las irregularidades cometidas por parte de los servidores o ex servidores públicos involucrados.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|--|
| 34 | <p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>Que contiene punto de acuerdo por el que solicita al Secretario de Educación Pública un informe respecto a la supervisión, evaluación y seguimiento que se han realizado a las instituciones particulares que se encuentran incorporadas al programa de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Secretario de Educación Pública, un informe sobre la supervisión, evaluación y seguimiento que se han realizado a las instituciones particulares que se encuentran incorporadas al programa de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el país.</p> |
| 35 | <p>Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 07 de agosto de 2013.</p> | <p>En relación al proyecto de la NOM-192 SCFI/SCT1-2013.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Economía, a efecto de que implemente las medidas y acciones que sean conducentes, que posibiliten a los pequeños y micro distribuidores que actualmente cuentan en sus inventarios con televisores que no tienen la capacidad para recibir, sintonizar o reproducir al menos señales HDTV y SDTV, para que los puedan comercializar en mercados de países extranjeros en donde aún no se haya implementado la transición a la televisión digital.</p> <p>Para posibilitar la implementación de la medida solicitada en el párrafo que antecede, también se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía y Comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, amplíen el plazo fijado en el Artículo Segundo Transitorio del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-192-SCFI/SCT1-2013, Telecomunicaciones-Aparatos de televisión y decodificadores-Especificaciones, a efecto de dar un tiempo que resulte pertinente para que los pequeños y micro distribuidores puedan comercializar los receptores o televisores análogos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a efecto de que implemente una campaña de difusión en los medios de comunicación, para informar a la población mexicana, para que en caso de que se vaya a adquirir un televisor, se adquiera uno con tecnología que reciba, sintonice y reproduzca señales HDTV y SDTV, así como de los precios y la calidad de estos televisores y de los decodificadores, con capacidad de sintonizar señales digitales, así como para brindar información sobre los apoyos otorgados por el Gobierno Federal en relación a la implementación de la transición digital en el país.</p> |

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las proposiciones 7 a 36 publicados en la Gaceta Parlamentaria del 07 de agosto de 2013.



9. EFEMÉRIDES

| No. | ASUNTO | ORIGEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 1 | Con motivo del del Día Internacional de los Pueblos Indígenas | Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) Intervención: Sen. Benjamín Robles Montoya (prd) | La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates. |
| 2 | Con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo | Dip. Pedro Gómez Gómez (PRI) | |
| 3 | con motivo del 231 aniversario del natalicio del General Vicente Guerrero. | Grupo Parlamentario del PRI | |

* Sin intervención en Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN

| | |
|----------|---------------------------------|
| 1. FECHA | Miércoles 14 de agosto de 2013. |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=2&fecha=2013-07-31>.